

# MANUAL DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



Gobierno de  
**Ocotlán**  
2024-2027

2024-2027

# MANUAL DE SERVICIOS

---

## ÍNDICE

### Contenido

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE.....  | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....   | 4  |
| OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS .....   | 4  |
| INVENTARIO DEL MANUAL DE SERVICIOS .....   | 4  |
| DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS .....   | 6  |
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b> .....  | 6  |
| ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS NECESIDADES DE SOLICITUD DE PODA, TALA, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL. ....                        | 6  |
| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b> .....  | 7  |
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b> .....  | 7  |
| Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja..... | 7  |
| <b>DIAGRAMA DE FLUJO</b> .....   | 8  |
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b> .....  | 9  |
| PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, REFORESTACIÓN MI ÁRBOL, MI AMIGO.....  | 9  |
| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b> .....  | 9  |
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b> .....  | 10 |
| Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja..... | 10 |
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b> .....  | 12 |
| PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL, FRUTAL Y MEDICINAL. ....                                 | 12 |
| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b> .....  | 12 |
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b> .....  | 13 |
| Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja..... | 13 |
| <b>DIAGRAMA DE FLUJO</b> .....   | 13 |
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b> .....  | 14 |
| Planeación y Desarrollo de Proyectos Eliminación de Maleza Acuática, Lirio y lechuguilla del Río Zula.....                   | 14 |
| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b> .....  | 14 |
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b> .....  | 14 |

# MANUAL DE SERVICIOS

---

|  |    |
|--|----|
| Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja..... | 14 |
| <b>DIAGRAMA DE FLUJO</b> .....   | 15 |
| <b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....  | 16 |
| <b>TRANSITORIOS</b> .....  | 17 |
| <b>AUTORIZACIONES</b> .....  | 17 |



# MANUAL DE SERVICIOS

## INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Ocotlán Jalisco, que sirve para dar a conocer los servicios sustantivos que proporciona la Dirección conforme a su competencia de desempeño, el cual debe ser transparente en el manejo de los recursos de la Administración Pública, así como velar el actuar del servidor público municipal de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable; para llevar a cabo esta función se realizan tareas de organización, administración, y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

En consecuencia, a lo anterior, para esta Dirección de Medio Ambiente es importante que la ciudadanía cuente con información transparente y necesaria en cuanto a sus servicios.

Desarrollar los objetivos para el presente Manual, acorde a los servicios que ofrece la Dirección, puntualizando sus compromisos con el buen funcionamiento dentro de la Administración 2024 - 2027).

## OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS

Brindar atención eficiente, oportuna y transparente a la ciudadanía mediante la recepción, gestión y seguimiento de solicitudes, quejas y peticiones relacionadas con los servicios públicos y la administración municipal, fortaleciendo la comunicación entre la población y el gobierno, promoviendo la participación ciudadana y mejorando la calidad de los servicios municipales a través de la retroalimentación y mejora continua.

## INVENTARIO DEL MANUAL DE SERVICIOS

| Dependencia  | Proceso  | Servicio   | Beneficiario                         |
|--|--|--|--------------------------------------|
| Atención ciudadana en las necesidades de solicitud de poda, tala, Dictamen de Impacto Ambiental. | Dar la atención al ciudadano, y Servidores Públicos de nuestro Gobierno Municipal y Estatal, en busca de atención y solución para el otorgamiento de algún servicio y/o trámite en | Canalización adecuada para la autorización de solicitudes por parte de los ciudadanos correspondiente a talas, podas, dictamen ambiental, reforestaciones, | Ciudadanía que requiere el servicio. |

# MANUAL DE SERVICIOS

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | relación con lo que establece el Reglamento de Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Ocotlán, Jalisco.  | expedición de formato de pago para la realización de este de las actas de infracción para ciudadanos infractores, quemas agrícolas, quejas ciudadanas. |  |
| Planeación y desarrollo de proyectos, reforestación mi árbol, mi amigo. | Gestionar, apoyar con los entes públicos, privados y ciudadanía para contribuir a la donación de árboles y selección y recolección de semilla para la conservación de nuestro Vivero Municipal y al mismo tiempo poder abastecer a la ciudadanía y nuestro Municipio para la reforestación de nuestro Municipio. En donde el beneficio es limpiar el aire que respiramos y erradicar el cambio climático. | Abastecer al Municipio del árbol que requiera para realizar la reforestación adecuada.   | Ciudadanía, Empresas, Instituciones Educativas que requiere arboles para reforestar. |
| Producción de Planta Forestal, Frutal y Medicinal.                      | Gestionar, apoyar con los entes públicos, privados y ciudadanía para contribuir a la donación de árboles y selección y recolección de semilla para la conservación de nuestro Vivero Municipal y al mismo tiempo poder abastecer a la ciudadanía y nuestro Municipio para la reforestación de nuestro Municipio. En donde el beneficio es limpiar el aire que respiramos y erradicar el cambio climático. | Abastecer al Municipio del árbol que requiera para realizar la reforestación adecuada.   | Ciudadanía, Empresas, Instituciones Educativas que requiere arboles para reforestar. |

# MANUAL DE SERVICIOS

|   |   |  |                               |
|---|---|--|-------------------------------|
| <p>Eliminación de Maleza Acuática Lirio y lechuguilla del Río Zula.</p> | <p>Convenio de Colaboración con AIPROMADES Lago de Chapala en donde se realiza el programa de implementación De Filtros Verdes y/o Humedales en nuestro Municipio, a través de AIPROMADES para la Protección del Medio Ambiente</p> | <p>Convenio que tiene por objeto establecer bases y lineamientos para la intervención a realizar la extracción mecánica y manual de especie acuáticas invasoras (como lirio, lechuguilla, entre otras) encontradas en el Río Zula ubicado en nuestro Municipio de Ocotlán, Jalisco a través de la operación de una brigada conforma por 3 personas y maquinaria anfibia.</p> | <p>Ciudadanía en General.</p> |
|---|---|--|-------------------------------|

## DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

|  |
|--|
| <p><b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b><br/>ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS NECESIDADES DE SOLICITUD DE PODA, TALA, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL.</p>  |
| <p><b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br/>Dar la atención al ciudadano, y Servidores Públicos de nuestro Gobierno Municipal y Estatal, en busca de atención y solución para el otorgamiento de algún servicio y/o trámite en relación a lo que establece el Reglamento de Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Ocotlán, Jalisco.</p>  |
| <p><b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el trámite sea presencial por parte del ciudadano interesado.</li> <li>2. Entrega de Formato expedido por la Dirección de Medio Ambiente al solicitante según el trámite solicitado.</li> <li>3. Llenado de puño y letra del solicitante.</li> <li>4. Anexar fotografías impresas del árbol a talar y/o podar;</li> <li>5. Anexar copia simple de Dictamen de Ordenamiento del Territorio y Dictamen de Protección Civil, croquis de ubicación del lugar en trámite de Dictamen Ambiental.</li> <li>6. Copia simple del pago del impuesto del predial en cualquier trámite.</li> </ol> |
| <p><b>VIGENCIA:</b> Puede ser variable según la naturaleza de la solicitud</p>   |
| <p><b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br/>Presencial.<br/>Domicilio: Francisco Javier Mina #1 al interior del Parque Metropolitano “La Eucalera”.<br/>Colonia: Nuevo Progreso.<br/>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.</p>   |

# MANUAL DE SERVICIOS

---

## COMPROMISOS DE CALIDAD

| Características  | Temporalidad   | Costo   |
|--|--|---|
| Garantizar que los procedimientos de autorización de poda, tala y/o Dictamen Ambiental se realicen con base en criterios técnicos, legales y ecológicos, asegurando la protección del arbolado urbano y la conservación del equilibrio ambiental, mediante una atención eficiente, transparente y con enfoque sustentable. | Atención inmediata en entrega de trámite y resolución ocho días hábiles. | Trámite gratuito en vía pública en referencia a poda y/o tala;<br>Trámite con costo en propiedad privada conforme a la Ley de Ingresos Vigente en poda y/o tala.<br>Trámite con costo en Dictamen Ambiental conforme a la Ley de Ingresos Vigente de nuestro Municipio. |

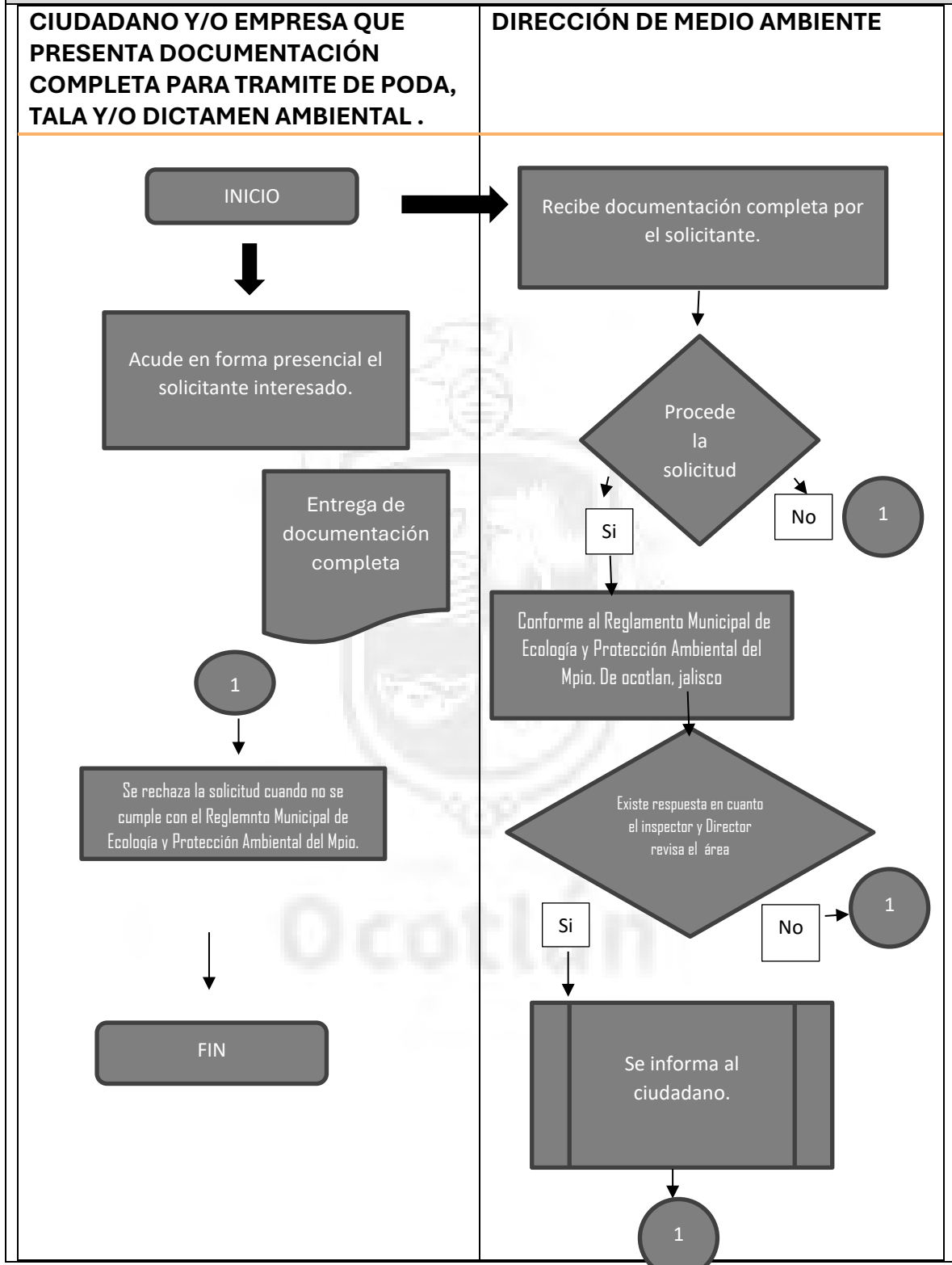
## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO

Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja.

Ocotlán

# MANUAL DE SERVICIOS

## DIAGRAMA DE FLUJO



# MANUAL DE SERVICIOS

|   |
|---|
| <p><b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b><br/>PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, REFORESTACIÓN MI ÁRBOL, MI AMIGO.</p>  |
| <p><b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br/>Invitar a la ciudadanía a reforestar para rehabilitar parques, camellones, escuelas etc. Como Sociedad y Gobierno trabajando juntos y así tener una ciudad fortalecida de árboles sanos que nos brindan bienestar, oxígeno, purifica el aire, forma suelos fértiles, mantiene ríos limpios, reducen la temperatura del suelo y regeneran los nutrientes del suelo. Y sobre todo una Ciudad con menos contaminación.</p> |
| <p><b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación entre Dependencia de este Gobierno como compromiso de conservación de áreas verdes.</li> </ol>   |
| <p><b>VIGENCIA:</b><br/>Mes de Julio – Diciembre del año en curso.</p>  |
| <p><b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br/>Acudir a la Dirección de Medio Ambiente o vía telefónica 392 92 8 39 02.<br/>Domicilio: Francisco Javier Mina #1 al interior del Parque Metropolitano “La Eucalera”.<br/>Colonia: Nuevo Progreso.<br/>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.</p>   |

| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>  |  |                  |
|--|--|------------------|
| Características  | Temporalidad                               | Costo            |
| Contribuir a la recuperación y mejora del entorno urbano y rural, mediante la reforestación de áreas previamente identificadas con déficit de arbolado, con el fin de incrementar la cobertura vegetal, mejorar la calidad del aire, reducir la temperatura ambiental, promover la biodiversidad local y generar espacios públicos más saludables y resilientes, en beneficio directo de la población. | Mes de Julio – Diciembre del año en curso. | Trámite gratuito |

# MANUAL DE SERVICIOS

---

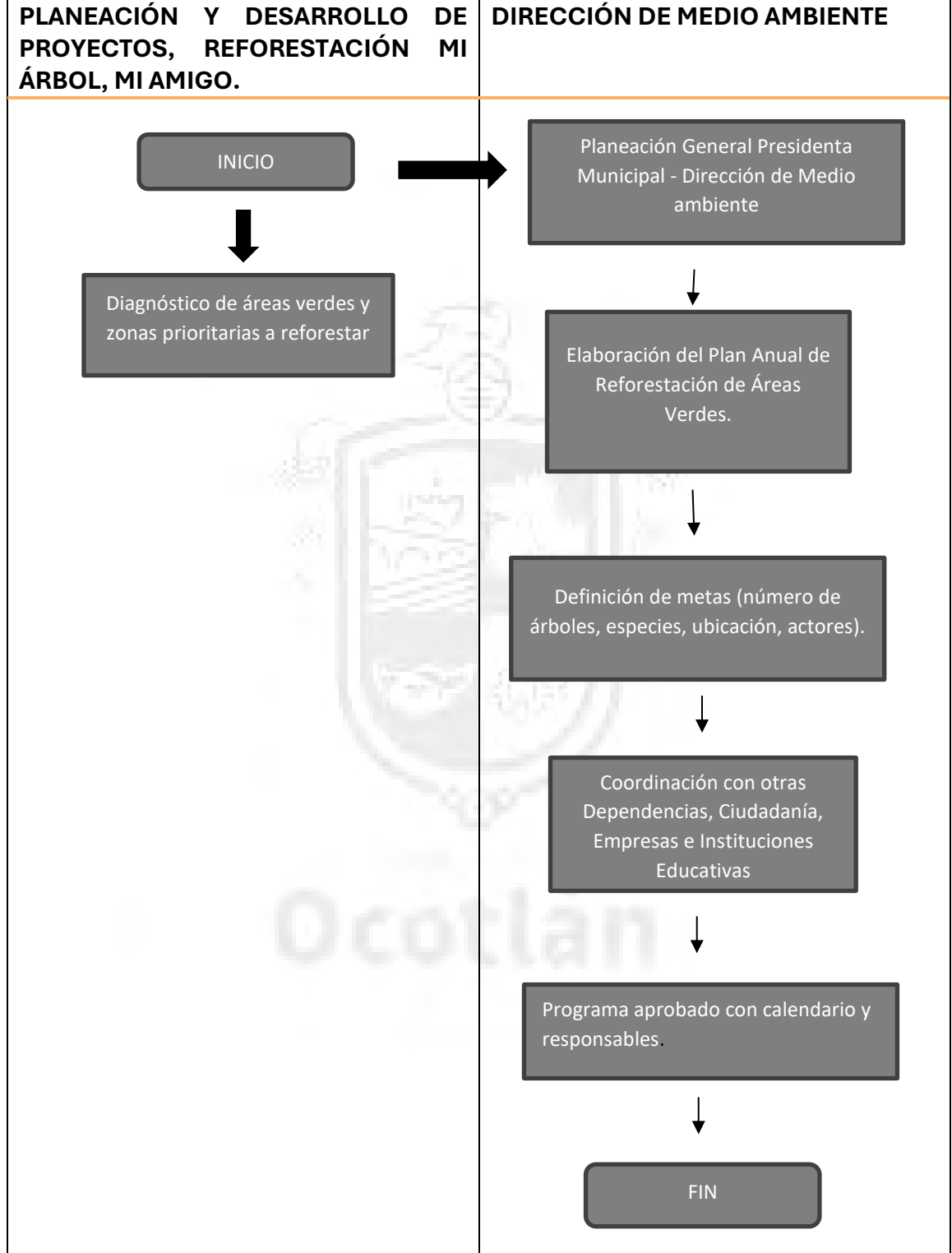
## **MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO**

Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja.



# MANUAL DE SERVICIOS

## DIAGRAMA DE FLUJO



# MANUAL DE SERVICIOS

|   |
|---|
| <p><b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b><br/>PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL, FRUTAL Y MEDICINAL.</p>  |
| <p><b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br/>Invitar a la ciudadanía a reforestar para rehabilitar parques, camellones, escuelas etc. Como Sociedad y Gobierno trabajando juntos y así tener una ciudad fortalecida de árboles sanos que nos brindan bienestar, oxígeno, purifica el aire, forma suelos fértiles, mantiene ríos limpios, reducen la temperatura del suelo y regeneran los nutrientes del suelo. Y sobre todo una Ciudad con menos contaminación.</p> |
| <p><b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b><br/>1. Coordinación con el Encargado del Vivero Municipal.</p>  |
| <p><b>VIGENCIA:</b><br/>Mes de Julio – Diciembre del año en curso.</p>  |
| <p><b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br/>Acudir a la Dirección de Medio Ambiente o vía telefónica 392 92 8 39 02.<br/>Domicilio: Francisco Javier Mina #1 al interior del Parque Metropolitano “La Eucalera”.<br/>Colonia: Nuevo Progreso.<br/>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.</p>   |

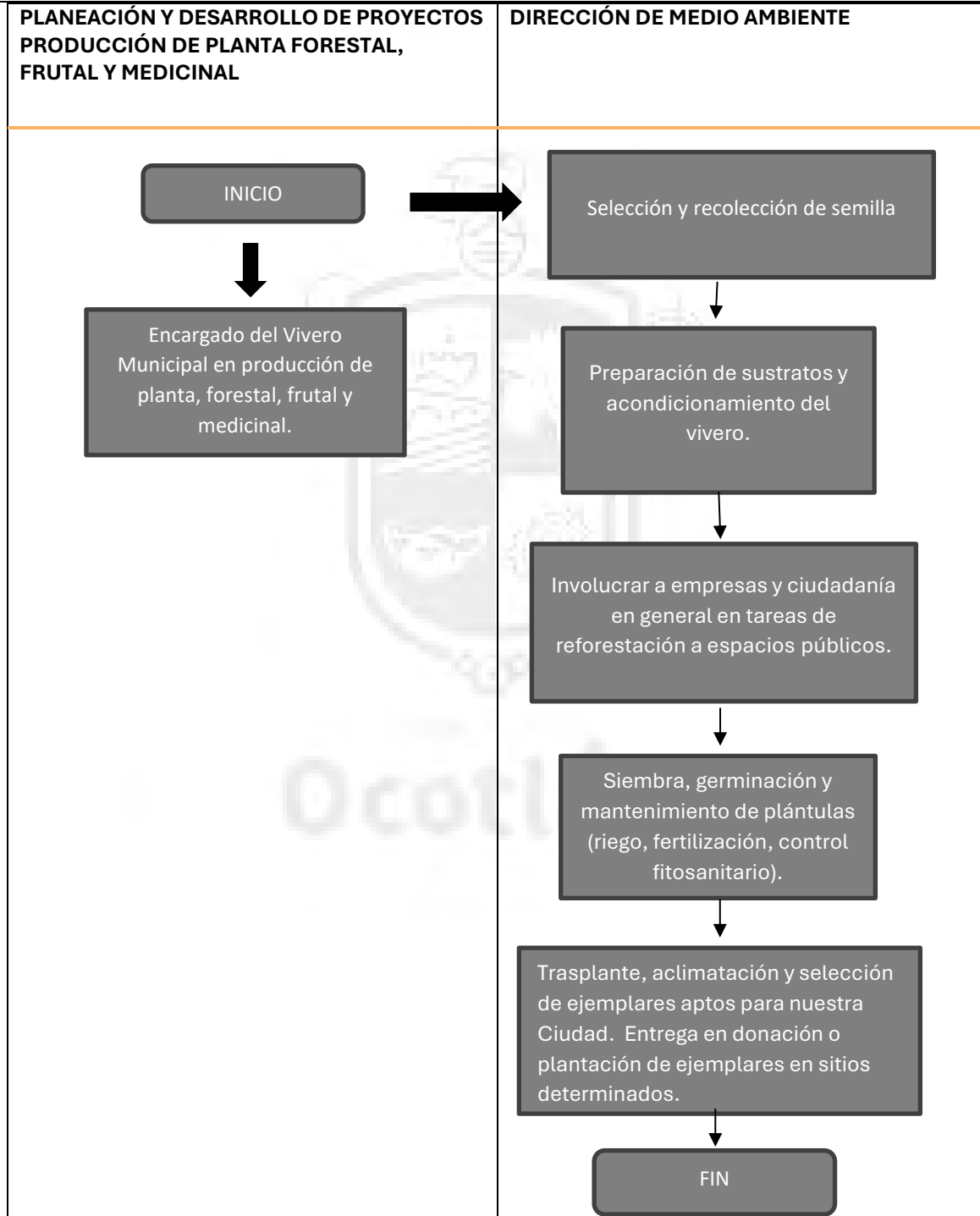
| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
| <b>Características</b>   | <b>Temporalidad</b>                               | <b>Costo</b>            |
| <p>Establecer las acciones técnicas y administrativas dentro del vivero Municipal necesarias para la producción de plantas forestales, frutales y medicinales, destinadas a proyectos de reforestación, restauración ecológica, educación ambiental y fortalecimiento de lugares que su ubican dentro de nuestro Municipio como Parques, Camellones, Instituciones Educativas etc.</p> | <p>Mes de Julio – Diciembre del año en curso.</p> | <p>Trámite gratuito</p> |

# MANUAL DE SERVICIOS

## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO

Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja.

## DIAGRAMA DE FLUJO



# MANUAL DE SERVICIOS

## **NOMBRE DEL SERVICIO:**

Planeación y Desarrollo de Proyectos Eliminación de Maleza Acuática, Lirio y lechuguilla del Río Zula.

## **DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:**

Gestionar y apoyar con los insumos para la realización de esta limpieza en donde participa Gobierno Municipal y el Programa de implementación de Filtros Verdes y/o humedales en nuestro Municipio, a través de AIPROMADES para la protección del Medio Ambiente. En donde el beneficio es limpiar el Río zula de maleza y lechuguilla.

## **REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

1. Autorización de nuestra Presidente Municipal para la Realización de trámite para el Convenio de Colaboración con AIPROMADAES lago de Chapala en donde se realiza el programa de implementación de filtros verdes y/o humedales en nuestro Municipio, a través de AIPROMADES para la Protección del Medio Ambiente.

**VIGENCIA:** Cada cuatrimestre se solicita el Convenio para la limpieza del Río Zula.

## **LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:**

Presencial.

Domicilio: Francisco Javier Mina #1 al interior del Parque Metropolitano "La Eucalera".

Colonia: Nuevo Progreso.

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

## **COMPROMISOS DE CALIDAD**

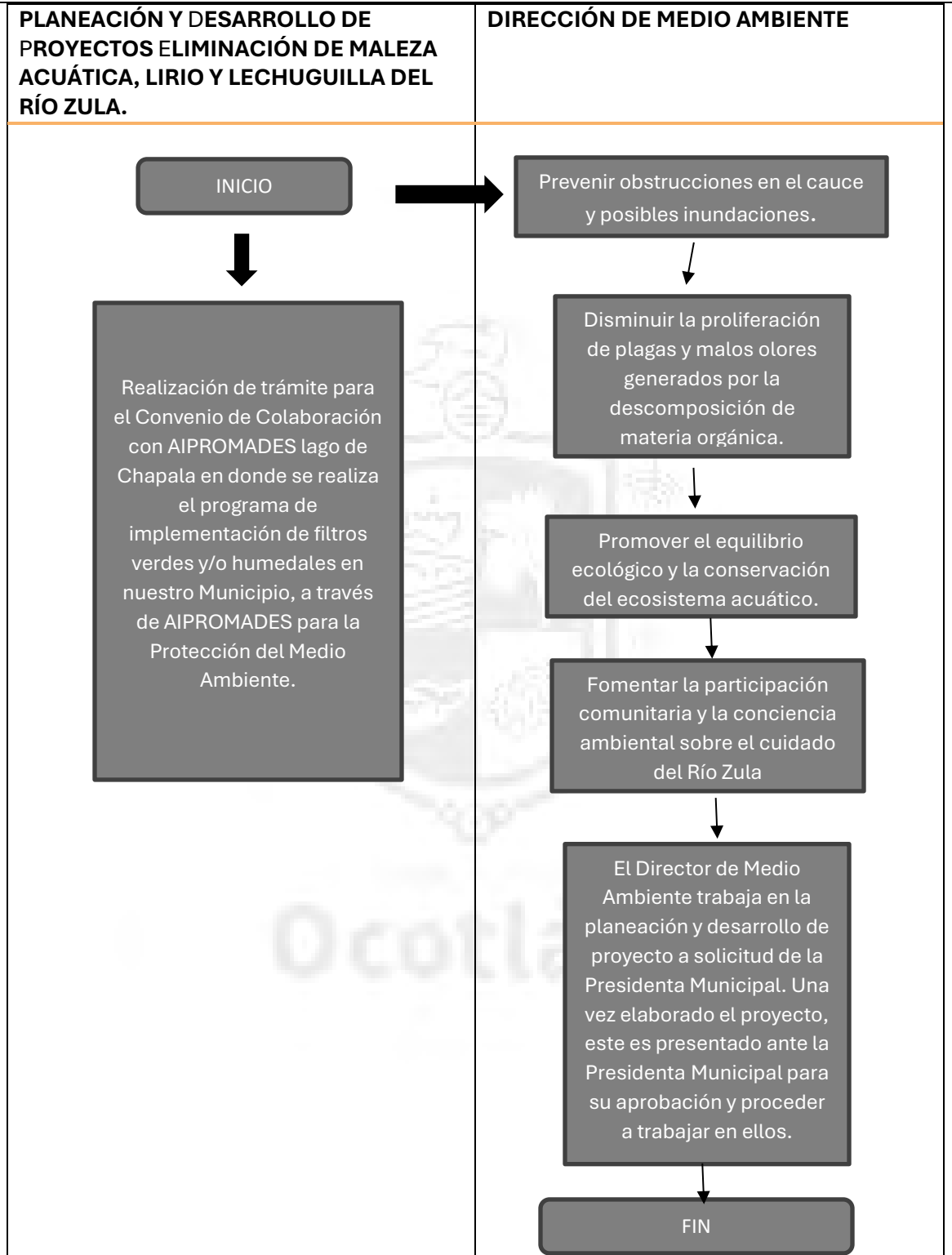
| <b>Características</b>   | <b>Temporalidad</b>                                   | <b>Costo</b>  |
|--|---|---|
| Realizar la limpieza y retiro controlado de maleza acuática, lirio y lechuguilla presentes en el Río Zula, con el propósito de restaurar el flujo hidráulico, mejorar la calidad del agua y recuperar las condiciones ecológicas del cuerpo de agua. | Cada cuatro meses hasta el termino del año corriente. | Únicamente pago de viáticos para el personal asignado por AIPROMADES. |

## **MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO**

Acudir a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal para presentar su queja.

# MANUAL DE SERVICIOS

## DIAGRAMA DE FLUJO



# MANUAL DE SERVICIOS

---

## FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Norma Ambiental Estatal NA-SEMADES-001/2003 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del Estado de Jalisco.
- Reglamento para el Funcionamiento Del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- La Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ocotlán

# MANUAL DE SERVICIOS

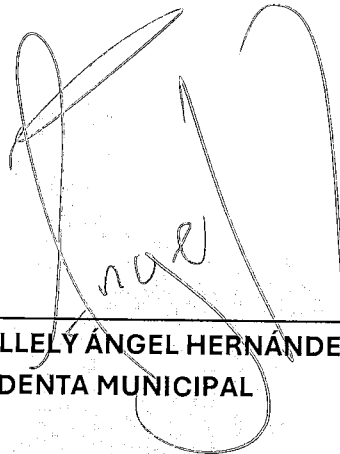
---

## TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Servicios entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La publicación del presente Manual de Servicios se realiza el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.


## AUTORIZACIONES



---

LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



---

LIC. OSCAR EDUARDO CARMONA SOTELO.  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE